

Toluca, Estado de México; 06 de noviembre de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 72/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Edición Matutina, el "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM", destacándose lo siguiente:

SE CREA LA UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO

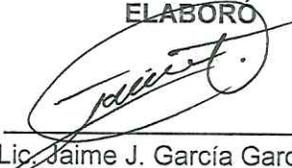
- ☑ Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.
- ☑ Tiene como objeto de impartir educación superior para la formación de profesionistas en lenguas indígenas en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; realizar investigación, promoción y vinculación, con el propósito de proteger, revitalizar, fortalecer y desarrollar el patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas de México, y contribuir en la construcción de una sociedad basada en el reconocimiento y respeto de su diversidad lingüística, étnica y cultural.
- ☑ La ULIM debe garantizar la participación de los pueblos indígenas en sus órganos.
- ☑ La ULIM contará con el personal administrativo, docente e investigador de acuerdo con la estructura orgánica que le sea autorizada, de conformidad con las necesidades del servicio y la suficiencia presupuestaria.

El Decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707680&fecha=06/11/2023#gsc.tab=0

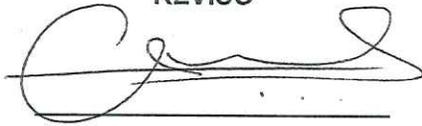
No	Asunto	Publicación
01	"Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM".	Diario Oficial de la Federación Edición Matutina 06 de noviembre de 2023

ELABORÓ



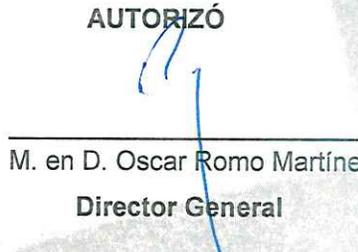
Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General